

PERGAMINO, Diciembre 18 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA+ que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Quinta Sesión Ordinaria -Tercera de Prórroga- realizada el día 17 de Diciembre-- de 1990, al considerar el Expediente: D-151-90 D.E. eleva Expte. D----- 2664-90 ASOCIACION DANTE ALIGHIERI Ref: sol. levantar un monolito en la Plazoleta homónima Sec. Norte -Estación Terminal de Ómnibus.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI, a levantar ----- un monolito en la plazoleta homónima ubicada en el -- Sector Norte de la Estación Terminal de Ómnibus "Ciudad de Pergamino".-

ARTICULO 2º- Los gastos que demande la obra mencionada en el artículo anterior correrán por cuenta de la entidad peticionante.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para agradecerle atentamente.-

ORDENANZA N° 2675/90.-


EL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE